

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TONANITLA

VOLUMEN III, NÚMERO 28

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: OCHO

FECHA: TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024

DIRECCIÓN: CALLE BICENTENARIO No. 1, COLONIA CENTRO, SANTA MARÍA TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55785

CON FUNDAMENTO EN

LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 48 FRACCIÓN III, ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VIII, XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS;

CONSIDERANDO

QUE EN LA CENTÉSIMA OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA TUVO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS.:

PRIMERO. ... APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFOS SEXTO, SÉPTIMO Y NOVENO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

SEGUNDO. SE PUBLICA AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN EN ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y PÁGINA OFICIAL DE INTERNET.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ATENTAMENTE

"UN GOBIERNO PARA TODOS"

[RÚBRICA]

[RÚBRICA]

C. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

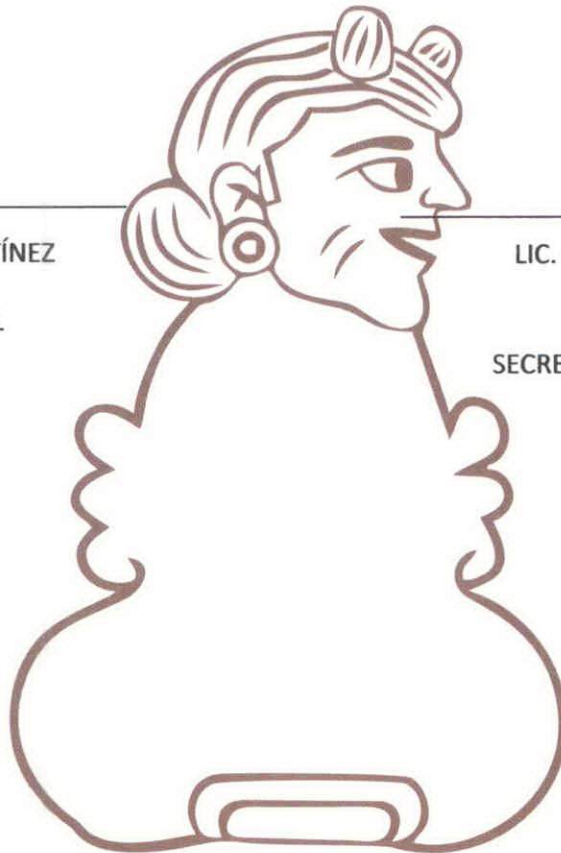
PRESIDENTE MUNICIPAL

[AUTORIZÓ]

LIC. NORMA LETICIA SÁNCHEZ
PALMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE TONANITLA.

[VALIDÓ Y DIO FE]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

QUE EN LA CENTÉSIMA OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA TUVO A BIEN APROBAR:

PRIMERO. .. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFOS SEXTO, SÉPTIMO Y NOVENO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

SEGUNDO. SE PUBLICA AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN EN ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y PÁGINA OFICIAL DE INTERNET.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

(RÚBRICA)

C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE
TONANITLA

C. AMALIA ORTIZ MARTÍNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. ABRAHAM MOLINA RAMOS
PRIMER REGIDOR

C. LUCIANO DÍAZ CEDILLO
TERCER REGIDOR

C. VICENTE MARTÍNEZ CÁRDENAS
QUINTO REGIDOR

C. JUAN RODRÍGUEZ ORTIZ
SÉPTIMO REGIDOR

MED. ANTONIA MARTÍNEZ PARDINEZ
SEGUNDA REGIDORA

C. GABRIELA MARGARITA BAYLON
MARTÍNEZ

CUARTA REGIDORA

C. IVÁN ALBERTO CASTRO
HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

LCDA. NORMA LETICIA SÁNCHEZ PALMA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA
EN TÉRMINOS DEL ART. 91 FRACCIONES V, VIII Y XIII DE LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**CONVOCATORIA
PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE TONANITLA,
PERIODO 2022-2024.**

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE EN CADA MUNICIPIO, EL AYUNTAMIENTO SESIONARÁ EN CABILDO ABIERTO, EN DICHA SESIÓN LOS HABITANTES PARTICIPARAN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y COMPETENCIA SOBRE EL MISMO, PARA LO CUAL EL CABILDO ESCUCHARÁ LA OPINIÓN DEL PÚBLICO QUE PARTICIPE EN LA SESIÓN Y PODRÁ TOMARLA EN CUENTA AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA 2022-2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PÁRRAFO PRIMERO Y PÁRRAFO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112,113,122 PÁRRAFO PRIMERO, 123 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 28 PÁRRAFO SEXTO, SÉPTIMO, NOVENO Y ONCEAVO, 29 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN XXXIX; Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 11 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CENTÉSIMA OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EMITE LA PRESENTE:

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES:

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

EN EL AUDITORIO QUE SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA “JESÚS MENA CAMPOS”, UBICADO EN CALLE 18 DE MARZO, S/N, COLONIA LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO; EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN PUNTO DE LAS 16:00 HORAS.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES (ACTA DE NACIMIENTO O CURP)

PRESENTE CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO;

PRESENTAR PROPUESTAS RESPECTO A LOS TEMAS SIGUIENTES:

- SEGURIDAD PÚBLICA;
- SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA;
- INFORME DE LIMITES TERRITORIALES;
- INFORME DE ACTIVIDADES DEL IMCUFIDE.

PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS RESPECTO A LOS TEMAS SEÑALADOS; PODRÁN REGISTRARSE HASTA 10 PARTICIPANTES.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, SEÑALAR EL NÚMERO DE TELÉFONO LOCAL Y/O CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESIÓN, EN CASO CONTRARIO SE CANCELARÁ SU REGISTRO Y PARTICIPACIÓN. ASÍ MISMO, ESTÁN OBLIGADOS A GUARDAR RESPETO Y COMPOSTURA, NO TOMAR PARTE EN LAS DELIBERACIONES DEL AYUNTAMIENTO, NI EXPRESAR MANIFESTACIONES QUE ALTEREN EL ORDEN EN EL RECINTO OFICIAL, LOS CIUDADANOS PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS Y QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

EL PARTICIPANTE SOLO PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA CUANDO LE SEA CONCEDIDO POR QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA PRIMERA PARTICIPACIÓN SERA HASTA POR CINCO MINUTOS Y EN CASO DE SER PROCEDENTE LA RÉPLICA SERÁ HASTA POR TRES MINUTOS.

TERCERA: DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

LOS HABITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEBERÁN PRESENTAR PERSONALMENTE LA DOCUMENTACIÓN, EN EL PERIODO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

COMPRENDIDO DEL **08 DE NOVIEMBRE AL 27 DE NOVIEMBRE, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES (9:00 A 16:30 HORAS)**, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA, CALLE BICENTENARIO NO. 1, COLONIA CENTRO, TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA.

CUARTA: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

CONCLUIDO EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, SE LE INFORMARÁ MEDIANTE UNA LLAMADA TELEFÓNICA A CADA UNO DE LOS 10 PRIMEROS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA, A EFECTO DE QUE ACUDAN A LA SESIÓN CORRESPONDIENTE.

QUINTA: CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA, ACTOS DE DESORDEN E INSEGURIDAD QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.

SEXTA: LOS CASOS NO PREVISTOS

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ ATENDIDOS POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

SÉPTIMA: DE SU PUBLICACIÓN

LA CONVOCATORIA SERÁ PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LUGARES CON MAYOR AFLUENCIA Y EN LA GACETA MUNICIPAL, MISMA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL MUNICIPIO DE TONANITLA EN LA RED OFICIAL DE FACEBOOK "AYUNTAMIENTO DE TONANITLA 2022-2024"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL HARÁ QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CENTÉSIMA OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

POR LO TANTO, MANDO SE PUBLIQUE, OBSERVE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

(RÚBRICA)

C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



C. AMALIA ORTIZ MARTÍNEZ.
SINDICO MUNICIPAL

C. ABRAHAM MOLINA RAMOS.
PRIMER REGIDOR

MÉD. ANTONIA MARTÍNEZ PARDINEZ.
SEGUNDA REGIDORA.

C. LUCIANO DÍAZ CEDILLO.
TERCER REGIDOR.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

C. GABRIELA MARGARITA BAYLON MARTÍNEZ.
CUARTA REGIDORA.

C. VICENTE MARTÍNEZ CARDENAS
QUINTO REGIDOR

C. IVÁN ALBERTO CASTRO HERNÁNDEZ.
SEXTO REGIDOR

C. JUAN RODRÍGUEZ ORTIZ.
SÉPTIMO REGIDOR.

LCDA. NORMA LETICIA SÁNCHEZ PALMA.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO